

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO.

- 1.- El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo negro.
- 2.- En DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO, recuadro "modo de provisión", debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo, entre las siguientes:
 - Concurso
 - Libre Designación
 - Redistribución de efectivos
 - Adscripción provisional
 - Nuevo ingreso
 - Reingreso
- 3.- En PUESTO/S SOLICITADO/S, el recuadro correspondiente a la Unidad de adscripción se rellenará con el nombre de la Dirección General, Organismo Autónomo, Delegación o Dirección Territorial o Provincial a la que corresponda el puesto.
- 4.- La alegación para valoración del trabajo desarrollado y los méritos específicos se grapará a la presente instancia, aunque en ningún caso exime de la pertinente acreditación documental.
- 5.- La memoria, en el caso de que en el puesto solicitado se exija, se grapará igualmente a la presente instancia.
- 6.- Toda la documentación deberá presentarse, con la solicitud, en tañazo (DIN-A4) e impresa o escrita por una sola cara.
- 7.- En el apartado RESERVADO ADMINISTRACION, NO ESCRIBIR NADA. Gracias.

ADMINISTRACION LOCAL

12569 *RESOLUCION de 2 de marzo de 1992, del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la convocatoria para proveer 88 plazas de Bomberos y 28 de Bomberos-Conductores.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 46, de 25 de febrero del presente año, se publican las bases generales y programas que regirán las convocatorias, aprobadas por este excelentísimo Ayuntamiento, para cubrir, en propiedad, 88 plazas de Bomberos y 28 de Bomberos-Conductores, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Extinción de Incendios, subclase Ejecutante, categorías Bomberos y Bomberos-Conductores, grupo D, nivel 14.

El sistema de selección es el de concurso-oposición y los derechos de examen, 750 pesetas.

Los sucesivos anuncios en relación a estas plazas se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla».

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria será de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, debiendo en este caso ir acompañadas del justificante de haber remitido por giro postal la cantidad especificada por derechos de examen, la cual deberá girarse a la Depositaria de Fondos Municipales del excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, sita en plaza de la Encarnación, número 24, de esta capital.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Sevilla, 2 de marzo de 1992.-El Secretario general.

12570 *RESOLUCION de 2 de abril de 1992, del Ayuntamiento de Cabana (La Coruña), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1992.*

Provincia: La Coruña.
Corporación: Cabana.
Número de Código Territorial: 15014.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1992, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 1 de abril de 1992.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Limpiadora (a tiempo parcial). Número de vacantes: Dos.

Cabana, 2 de abril de 1992.-El Secretario.-Visto bueno: El Alcalde.

12571 *RESOLUCION de 9 de abril de 1992, del Ayuntamiento de Melilla, referente a la convocatoria para proveer varias plazas de funcionarios.*

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 del actual, acordó la provisión, en propiedad, de las plazas que a